

**Dimar alerta sobre falsificación de documentos en Cartagena**



---

Reproducir Detener

Durante los controles a la actividad marítima y en medio de la verificación de trámites que actualmente cursan en la Capitanía de Puerto de Cartagena, la Autoridad Marítima evidenció la alteración de documentos con presuntos permisos y autorizaciones emitidos por la entidad.

Es importante recordar que a través del portal marítimo [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) los usuarios pueden generar y consultar el estado de los trámites y solicitudes, así como la validación de los mismos gracias al código único de verificación con el que cuenta cada uno, ya sea licencia, permiso, concepto de jurisdicción, entre otros. Es pertinente recordar que la falsificación de documentos públicos y/o privados es considerado un delito por la legislación colombiana.

En cuanto al valor estipulado para cada trámite, estos se encuentran descritos la Ley 1115 (ley de tarifas), y pueden ser cancelados electrónicamente en la oficina de atención a usuarios y en entidades bancarias habilitadas por la Autoridad Marítima.

La Capitanía de Puerto reitera el llamado para evitar tramitadores. Asimismo, por políticas de la entidad, ningún funcionario se encuentra autorizado para recibir dinero o prestar su número de cuenta bancaria para el pago de un trámite en particular.

La Dirección General Marítima invita a sus usuarios a denunciar cualquier situación sospechosa a la línea anticorrupción 018000911670 que se encuentra habilitada para tal fin.